



**MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS DE MENORES DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2023.**

ALGARROBO, 09 ENE 2023

DECRETO N° 0033

VISTOS:



1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2952 del 26.12.2022 que aprueba el Presupuesto para el año 2023 y PADEM año 2023 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Decreto Alcaldicio N° 2570 del 08.07.2022 que aprueba prorroga en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García.
8. Oficio No. 363 del 24.11.2022 a Contralor Regional por solicitud de póliza a nombre del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Don Cristian Mellado Madariaga, Cedula de Identidad No. 12.695.838-2.
9. Póliza No. 298995 de HDI Seguros S.A., a nombre de la Contadora Geraldine Garcia Pailamilla, Cedula de Identidad No. 11.738.584-1.
10. Póliza No. 386961 de HDI Seguros S.A., a nombre del Director Administrativo de Educación Municipal, Emilio Aguilera Garcia, Cedula de Identidad No. 13.369.606-7.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05 del 2023 de Saldo Presupuestario.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos menores del DAEM y Establecimientos Educativos.

La necesidad de poder contar con personas subrogantes en el caso de ausencias del titular, para poder girar y administrar los fondos asignados por gastos menores, con la siguiente descripción:

<b>Titular</b>	:	<b>Cristian Mellado Madariaga</b>
<b>Subrogante 1</b>	:	<b>Geraldine Garcia Pailamilla</b>
<b>Subrogante 2</b>	:	<b>Emilio Aguilera Garcia</b>

**DECRETO:**

- I. **Autorízase** para asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos) mensuales, por concepto de Fondos Globales para pago de Gastos menores del DAEM para el año 2023.
- II. **Establézcase** que el monto señalado en el punto uno, debe tener relación con gastos de locomoción, peajes y gastos de menor cuantía, y no deben estar relacionados con gastos asociados a los diferentes programas de los cuales se obtiene financiamiento externo, tales como: PIE, SEP, Mantenimiento, Pro-Retención, Reforzamiento u otro similar.
- III. **Impútese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 215-22-12-002 “Gastos Menores” del Presupuesto del Área de Educación año 2023, con financiamiento Aporte Municipal.

**NOTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/caa.-

**Distribución:**

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

